



Veinte marcosos.

SELLO QVARTO, VEINTE MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN-
TOS NOVENTA Y DOS.

Salvador Angel Rodriguez
Collado

Don Fernando
Alonso Galza
Pastal

Sanchez
Sanchez

En la villa de Villavieja a diez e Abuel
de mil setecientos y dos se firmo el Consejo
Real y Regente de ella compuesto de los señores
que abajo firmaron y acordaron lo siguiente
Habiendo principiado la matanza de Carney
en el dia amanecido siete a las once y
siendo el tiempo mas oportuno, para acabar lo
dicho Casero, que quedaron embargados quan-
do se admitio el Abato, acorda el Ayuntamiento
que desde mañana se principie la matanza
levando primeramente el que viene con su
chico comprado de Fernando Perez Ramirez; a cu-
yo fin se ha de valer que bajo la multa de
cien reales de multa de cada uno de los que
se a las Carnerias antes de la hora de
la matanza primera, ejecutando igual
orden a qualquiera otra persona que
existiere a presentarse en las embarga-
das; cuya obediencia cuidara la Real Audiencia

Acordamos acorda el Ayuntamiento, se publique san-
do prohibiendo que los vecinos, o quien en su

